

Contraloría inició inspección técnica de “Econatura II”

Haciéndose eco de nuestra denuncia, la Contraloría General de la República, por Resolución N° 730 del 22.05.06, dispuso la realización de una inspección técnica *in situ* del área donde se construye el complejo habitacional “Econatura II”, en el barrio Valle Apu’a, de Lambaré, a fin de verificar y evaluar los efectos ambientales producidos por la construcción del mismo.

Los funcionarios designados por la Contraloría son el Ing. Juan Carlos Yegros, la Arq. Norma Beatriz Ramírez, el Ing. Carlos Aquino y el Abogado Jorge Luis Monges. Los citados inspectores se constituyeron en el lugar el pasado martes 23, reconociendo minuciosamente todo el área de influencia del complejo habitacional. Recorrieron varias cuadras de la cuenca pluvial que alimenta la cárcava, bajaron hasta el cauce de la misma y registraron fotográficamente el lugar, llegando hasta el arroyo Lambaré.

Visitaron, asimismo, la barriada ubicada en las inmediaciones, donde dialogaron con varios vecinos, quienes también expresaron su preocupación por la obras de “Econatura II”. Uno de ellos incluso afirmó textualmente: “Dicen que nos oponemos a una obra de progreso, quizás sea de progreso para ellos, pero no para nosotros, porque hasta nos apeligra nuestro puente, única vía de acceso al barrio”. Otro de los habitantes del lugar enfatizó: “nosotros somos un bolsón olvidado por las autoridades, que sólo se acercan en épocas de elecciones. No tenemos agua corriente, ni cloacas, ni siquiera calle, sólo un pasaje que nosotros mismos construimos y cuidamos, lo único que tenemos es electricidad que también nosotros mismos instalamos”.



Los inspectores de la Contraloría General de la República verificando los alrededores de “Econatura II”.

Repercusión en la prensa

Como consecuencia del artículo publicado en el diario Última Hora, el 5 de mayo del presente año, página 24, que recogiera parte de nuestra denuncia y el descargo realizado por la Lic. Gladys Eugenia Caballero Ortellado, funcionaria de G7I S.A., propietaria de “Econatura II”, la Seam, en un artículo publicado en la página 19 del 6 de mayo, en el mismo diario, y en su página web, (www.seam.gov.py), insertó la siguiente aclaración:

“Proyecto habitacional Econatura II cumple requisitos” 08-May-2006 - 08:33hs.

“Proyecto habitacional Econatura II cumplió con todos los requisitos legales y ambientales para acceder a la licencia ambiental, afirmó director de la Seam”. “El proyecto habitacional Econatura II, construido en el barrio Valle Apu’a de Lambaré, cumplió con todas las medidas técnicas y ambientales exigidas en la Ley 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental, lo que le permitió acceder a la licencia ambiental concedida por la Secretaría del Ambiente. Así lo afirmó el Ing. Gustavo Rodríguez, director de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, quien aclaró también que si bien el complejo edilicio afronta un sumario administrativo que obra en la Asesoría Legal de la institución, que actualmente se encuentra en etapa de finiquito, esto no constituye un agravante para paralizar la construcción”. “Ninguna ley estipula que las obras se deban paralizar por afrontar un sumario administrativo en la Seam”. “Claro que nosotros ordenaríamos otras medidas en caso que comprobáramos que existe un inminente peligro de alto impacto ambiental o de inseguridad para los pobladores de la zona, lo que no constatamos cuando fuimos a verificar las obras, por lo que decidimos conceder la licencia, aclaró Rodríguez, al tiempo de afirmar que las empresas y la Cooperativa de Construcción (Copacons) no

están cometiendo ningún delito por proseguir con las obras”.

“Rodríguez expresó que tampoco constituye un delito otorgar celeridad en el trámite para acceder a una licencia. Además, añadió el funcionario, existe una política de gobierno que aboga por desarrollar este tipo de proyectos habitacionales, que generan numerosa mano de obra, razón por la cual se le otorgó la licencia luego de comprobarse que cumplía con todo los requisitos ambientales y legales exigidos para el efecto”. “Dijo que, incluso, para evitar el impacto ambiental que produciría la modificación de un cauce hídrico que se encuentra en las inmediaciones, las empresas constructoras decidieron dejar de construir tres duplex. Esa decisión constituye, sin dudas, una medida de mitigación del impacto que las obras podrían haber causado a ese recurso natural, aseveró el director de Control de la Calidad Ambiental”.

“Pero Rodríguez fue contundente al afirmar que en caso que la Seam constate, durante los trabajos de monitoreo de la prosecución de las obras, irregularidades en el cumplimiento de las medidas de mitigación estipuladas en la licencia ambiental, la institución cancelará automáticamente el permiso otorgado. Dijo que en ese caso, si se constata algún tipo de daño ambiental ocasionado por la construcción, la ley estipula que se debe indemnizar a los terceros afectados y recomponer el daño ocasionado al ecosistema local”.

“El funcionario ambiental expresó que la construcción cuenta con la autorización de todas las instituciones competentes como la Municipalidad de Lambaré y la Gobernación de Central. Luego de conseguir la aprobación de estos entes, el proyecto fue presentado ante la Seam para la obtención de la licencia ambiental. Informó, finalmente, que los fiscalizadores ambientales realizarán un estrecho monitoreo de la prosecución de las obras de construcción a fin de controlar el cumplimiento de las medidas de impacto ambiental”.

Las preguntas que el Ing. Gustavo Rodríguez debe responder

1. Si la licencia ambiental de “Econatura II”, -como afirma el Ing. For. Gustavo Rodríguez, director de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales de la Seam- fue estudiada y aprobada en debida forma, y los planos corroborados *in situ*, ya que “cumplían con todas las medidas técnicas y ambientales exigidas en la Ley 294/93”: ¿cómo no se percataron que la tercera fila de dúplex estaba proyectada sobre el mismo cauce de la zanja y, además, si todo “estaba en debida forma”, por qué ahora la empresa constructora dice que van a construir 37 en vez de los 40 dúplex autorizados?
2. ¿Cómo aceptaron que el consultor contratado por “Econatura II” fuera un ingeniero agrónomo, cuando lo correcto hubiera sido, el concurso de uno de los tantos profesionales de la construcción habilitados por la Seam?
3. ¿Cómo no percibieron que la enorme cárcava existente en el límite entre ambas propiedades no se compadecía con la descripción que el estudio hacía de la misma, olvidando incluso señalar la existencia del puente que la cruzaba sobre la calle Ramón. I. Cardozo, así como las 6 barreras de gaviones existentes en el cauce?
4. Y, también: ¿cómo se les escapó que el documento presentado no incluía el obligatorio croquis para ubicar el lugar donde se asentaba el proyecto, que la descripción del área era muy general, y ni mencionaba que “Econatura II” se encontraba a menos de 50 metros del arroyo Lambaré?
5. ¿Cómo autorizaron la instalación de 40 pozos ciegos sin que la documentación presentada incluyera un requisito indispensable como es el estudio de percolación del predio, que atestiguara que la napa freática y las características del suelo posibilitaban esa alternativa?
6. ¿Y cómo aprobaron la construcción de los 40 pozos ciegos en un conjunto habitacional ubicado en un área de 7.000 m² y a 50 metros del citado arroyo, cuando el Director Técnico del Conavi afirmó a Mandu’a que un caso de estas características jamás podría ocurrir, ya que la Seam no lo permitiría?
7. ¿Cómo no se percataron que todas las medidas de mitigación ambiental



Uno de los inspectores de la Contraloría observando desde una de sus riberas las ya poluidas del arroyo Lambaré, a menos de 50 metros de “Econatura II”



Los inspectores de Contraloría dialogando con vecinos del lugar, en la zona de mayor amplitud de la cárcava, a pocos metros de “Econatura II”

expuestas en el documento eran al interior de “Econatura II” y ninguna a su entorno?

8. ¿Cómo, si leyeron -aunque sea superficialmente (vaí vaí diríamos en guaraní) el proyecto, no se dieron cuenta que es una mala copia de otro estudio ambiental, donde hasta se olvidaron de borrar las partes que no correspondían?

9. ¿Y cómo pudieron otorgar la licencia ambiental, así de rápido, a una empresa que tenía dos sumarios administrativos no concluidos (y en el mismo barrio) por incumplir la Ley? ¿Qué opinará ahora el Lic. Jorge Rivas -Secretario General de la Seam- quien nos afirmara que ninguna licencia podía otorgarse mientras no culminara el Sumario Administrativo.

10. ¿O será cierto, como nos soplaran al oído, que la Seam habría recibido la perentoria orden de solucionar y finiquitar sea como sea el tema de “Econatura”?

11. Y parecería que fue así nomás, porque el trámite del Cuestionario Ambiental Básico y del Proyecto de Control Ambiental de “Econatura II”, elaborados por el Ing. Agr. Rodolfo von Glasenapp, y entregados conjuntamente incumpliendo lo que establece el Reglamento, fue supersónico. Tuvieron entrada el viernes 17.02.06 a las 10.05 horas, y fueron remitidos -por el Ing. For. Gustavo Rodríguez al Ing. Agr. Jorge Coronel- para su estudio, el lunes 20.02, según se lee el pie del mismo, siendo finiquitados en el lapso de 24 horas. Cabe preguntarse: ¿cómo pudo éste técnico -en el mismo día- leer y estudiar los documentos de más de 60 páginas, corroborar la información, proponer y redactar, en la misma fecha, la aprobación del expediente? Y, a su vez, su superior, el Ing. Químico Guillermo Pineda: ¿cómo se agenció del tiempo necesario, ese mismísimo lunes 20, para hacer adecuadamente lo propio, y otorgar su dictamen aprobatorio, posibilitando que al día siguiente, martes 21, el Ing. For. Gustavo Rodríguez pusiera su ok final a la licencia ambiental? ¿Por qué tanto apuro cuando el Reglamento de la Ley 294/93 otorga, como mínimo, 90 días hábiles para culminar dicho trámite?

Amigo lector, saque usted sus propias conclusiones.

Más presupuesto para la salud es señal de mal ambiente, dijo ministro Molinas

“Cuando se requieren más enfermeras, más hospitales, más presupuesto para la salud, es un indicador del problema ambiental, que hay que solucionar”, dijo el ministro del Ambiente, Ingeniero Alfredo Molinas, en el acto de lanzamiento del proyecto “Paraguay Biodiversidad”.

Las enfermedades respiratorias, las afecciones de niños por parasitosis, gastroenteritis y otras enfer-medades prevenibles se deben justamente al ambiente contaminado o por deterioro de los recursos naturales, como el agua.

El ministro sostuvo que desde la Secretaría del Ambiente (Seam) seguirán

impulsando acciones tendientes a preservar los recursos naturales, aplicando las normas. “Las leyes se aplican; no se discuten”, sostuvo.

Agregó que “las instituciones deben funcionar para que la política ambiental nacional funcione y tenga el impacto favorable deseado”.

Dijo que no basta con poner guar-daparques por cada metro cuadrado para cuidar los recursos boscosos, sino “crear conciencia” en la población sobre el impacto ambiental.

Reiteró la necesidad de una salud ambiental digna a partir de acciones que eviten la contaminación y destrucción de los recursos naturales.

Abc Color, 13.05.06, pág. 33

Señor ministro Molinas: ¿y todo este discurso no se aplica al caso “Econatura”?

“Los vamos hacer papilla”

Aguardábamos el ramalazo porque ya habíamos recibido el mensaje: “Así como los cocinamos en la Seam los vamos hacer papilla en la instancia que fuere y los vamos a fundir, porque nosotros les compramos a los clientes de Mandu’a y vamos hacer que muchas empresas retiren sus avisos de la revista”, le habrían expresado a un amigo de la revista.

Y, como son gente poderosa y de palabra, ya comenzaron a cumplir su advertencia. La Constructora Isacio Vallejos S.A., propiedad del presidente del Conavi, cliente de la revista desde hace ocho años, nos comunicó por nota, el 28 de abril, que rescindía el contrato que había renovado unos días antes, el 17 del mismo mes. No podemos llegar a otra conclusión, ya que por esas mismas fechas el Ing. Vallejos nos había ofrecido su mediación para llegar a un acuerdo con “Econatura”, y en esas conversaciones, realizadas con el Arq. Julio Mendoza Yampey, ese “acuerdo” no fue posible, ya que no aceptamos condiciones que considerábamos como una agresión a nuestros derechos y al medio ambiente.

Pocos días después otra empresa, que también acababa de renovar su contrato, nos anunciaba vía mail su decisión de rescindirlo. Un tercer cliente, lo hizo personalmente vía telefónica, expresándonos explícitamente el motivo, caballerosidad ésta que destacamos y retribuimos.

Otros anunciantes, que también recibieron la invitación de “suspender su apoyo a la revista”, se negaron a acompañar el boicot, gestos que valoramos y agradecemos. Lo llamativo es que todas las “sugerencias” se habrían hecho invocando a Copacons,

la Cooperativa Paraguaya de la Construcción.

¿Será que para los nobles fines del cooperativismo es igual vivir en un ambiente sano que en uno poluído; que no consideran trascendente que los futuros compradores de los dúplex puedan llegar a convivir con las miasmas de los pozos ciegos y las aguas negras aflorando sobre los mini patios de cada vivienda?

Y que: ¿aunque la obra pueda causar degradación al ambiente y considerables perjuicios a los vecinos, por encima de las obligatorias medidas de mitigación del entorno, deba primar el lucro de la empresa constructora?

¿O, para los actuales directivos de la institución, priorizar los intereses de un grupo de asociados está por encima de los altruistas propósitos del cooperativismo? Pero queremos que sepan, ya que tuvieron la gentileza de anunciarnos lo que nos esperaba, que este partido lo jugaremos intensamente durante los 90 minutos y, si hace falta, también en tiempo de descuento.

Porque, como dijéramos en nuestro editorial de mayo, tenemos una conducta, un compromiso y, algo más, la fuerza que da el convencimiento de que “con la verdad no ofendo ni temo”.

El derecho y la obligación que tenemos de defender nuestro medio ambiente, en el lugar donde está asentado nuestro hogar, es una causa de la que no hemos de claudicar. Lo haremos por nosotros mismos, por nuestros vecinos, y por la gente decente del Paraguay.

Este dúplex de “Econatura”, fue construido ya al borde de la zanja y los que faltan están proyectados sobre el mismo cauce.

Los inspectores bajaron a la profunda zanja, realizando un puntilloso trabajo.

